



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2019-0494

En atención a la comunicación proveniente del Juzgado 45 Civil del Circuito de Bogotá, por secretaría **ofíciase** a aquella autoridad judicial para que realice el trámite de desarchivar que corresponda a fin de dar cumplimiento a lo solicitado mediante oficio de 584 de 10 de julio de 2023.

De ser el caso, una vez esté desarchivado el proceso, nos sea facilitado en físico a título de préstamo para que la Secretaría de este juzgado lo digitalice.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM